

AEGM



ASOCIACION ESPAÑOLA DE GUIAS DE MONTAÑA



ASSOCIACIÓ ESPANYOLA DE GUIES DE MUNTANYA
ESPANIAR MENDIKO GIDEN ELKARTEA
ASOCIACION ESPAÑOLA DE GUIAS DE MONTAÑA

Boletín n.º 21 - 2.º Semestre de 2008

AEGM



ASOCIACION ESPAÑOLA DE GUIAS DE MONTAÑA



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GUIAS DE MONTAÑA
ESPAÑANAR MENDIKO GIDEN ELKARTEA
ASOCIACION ESPAÑOLA DE GUIAS DE MONTAÑA

Boletín n.º 21 - 2.º Semestre de 2008

Asociación Española de Guías de Montaña

SEDE SOCIAL

San Nicolás, 13

22700 JACA (Huesca)

Aptdo. de correos 54. Jaca

Tel. 00 34 974 355 578

Tel. 00 34 974 357 049

aegm@aegm.org

www.aegm.org

Boletín AEGM

Número 21

2.º semestre de 2008

REALIZACIÓN

Manuel Suárez

Colaboran en este número:

Toño Carasol

Armand Ballart

Jordi Pau Caballero

Lambert Colas

Alexis Mallon

Jesús Velasco

Francesc Herrera

Fernando Calvo

Raúl Lora

Juan Carlos Vizcaino

Javier Garrido

Erik Pérez

Manuel Suárez

Maquetación y diseño:

Carlos Ibarra

Inscrita en el Registro de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el N.º 5.294.

3

Presentación

Presentació /Aurkezpena

Presentacion



4

Noticias

Noticies / Berriak / Novas



8

Comisiones Técnicas

Comissions Tècniques

Komisio Teknikoa

Comisiones Tecnicas



15

Interés General

D'interès General

Interese Xeral

Jakintza Orokorra



Estimados compañeros:

Como cada semestre hago esta pequeña introducción para el boletín de la AEGM con emoción al ver que, no sólo no se para, sino que avanza a un gran ritmo, por delante de los acontecimientos muchas veces. Este es el número 21, lo que supone que llevamos diez años ininterrumpidos haciendo dos boletines por año, y eso seguirá, adaptándonos a lo nuevo en lo profesional, en lo técnico y, sobre todo, en lo humano en referencia a nuestra profesión.

El boletín, cuyo número 1 fue hecho por nuestro compañero Patxo Dávila, siguió siendo elaborado por José Luis García, Mariano Vallés, por mí también, ahora lo coordina nuestro secretario técnico Manuel Suárez, que realiza una gran labor en todos los aspectos organizativos de la AEGM.

La AEGM tiene una pequeña infraestructura que permite, por una parte, la organización normal de una asociación profesional fuerte y sólida, y por otra, un gran equipo humano que trabaja de forma benévola por la lucha de los objetivos de nuestro colectivo profesional: los guías de montaña.

Hoy en día, este grupo de trabajo está compuesto por Carmen Cerezuela como responsable de administración y Ángel Allué como responsable de contabilidad. La Junta Directiva compuesta por Fernando Calvo, Raúl Lora, Miguel Díaz, Jesús Velasco, Patxi Ibarbia, Emilio Llorente, Manuel Suárez, Erik Pérez, Juan Carlos Vizcaino y yo, que trabajamos con ilusión y energía para tratar de mejorar cada día la calidad de vida de los guías de montaña, el principal objetivo de la AEGM.

Pero esta labor nuestra no es suficiente; cada socio, cada guía que pertenezca a la AEGM, porque tiene un sentido profundo de la profesión, debe intentar en cada sitio donde esté incidir en esa misma dirección, influyendo con su presencia en los foros donde pueda estar, luchando de forma

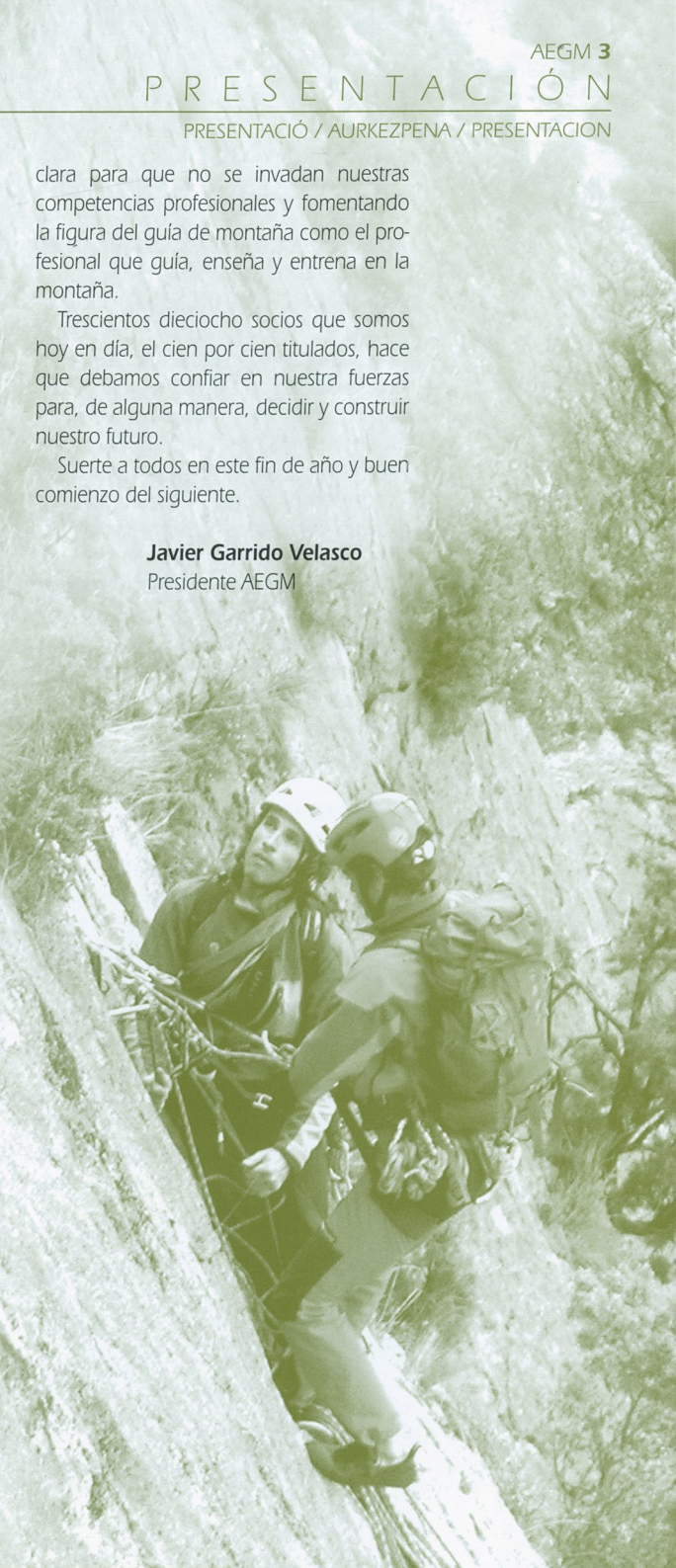
clara para que no se invadan nuestras competencias profesionales y fomentando la figura del guía de montaña como el profesional que guía, enseña y entrena en la montaña.

Trescientos dieciocho socios que somos hoy en día, el cien por cien titulados, hace que debamos confiar en nuestra fuerzas para, de alguna manera, decidir y construir nuestro futuro.

Suerte a todos en este fin de año y buen comienzo del siguiente.

Javier Garrido Velasco

Presidente AEGM



NOTICIAS PROFESIONALES**NUEVA SENTENCIA Y CONDENA EN FRANCIA**

Cada vez más los siniestros en los que se ven involucrados los guías, van llegando a los juzgados. En esta ocasión el hecho sucedido en el año 2004 en el Mont Blanc, en el que fallecieron dos clientes y otro que resultó gravemente herido es el que ha llegado a ellos. En este caso, el guía vuelve a ser acusado de homicidio involuntario y se sigue como pauta una sentencia de otro accidente sucedido en el 2001, que se saldó con un año de prisión, una multa de 15.000 francos y una indemnización por víctima de 330.000 francos.

Al cierre del Boletín se ha hecho pública la sentencia: el Tribunal ha condenado al guía a una pena de cuatro meses de cárcel y una indemnización de 75.200 euros por víctima.

PROHIBICIONES CHOMOLUGMA

El Gobierno Chino ha vuelto adelantar que planea prohibir el acceso al Chomolugma por su vertiente norte. La razón esta vez aducida es el delicado estado medioambiental de la zona.

ACCESO AL PARQUE HUASCARÁN

La UIIAA ha conseguido, al igual que la UIAGM, que todos aquellos que estén adscritos, federados a un club u organismo afiliado a la UIIAA, puedan entrar de manera autónoma al citado parque.

NUEVA PÁGINA ANENA

La prestigiosa agencia francesa de estudios nivológicos ANENA se ha actualizado. Después de pasar por una época incierta y llena de problemas, ha evolucionado con la idea de mejorar y dar una información lo más útil y precisa posible, con la intención de con-

vertirse en una referencia en el estudio de las avalanchas. Más información: <http://www.anena.org>.

3.ª JORNADA TÉCNICA DE NIEVE Y AVALANCHAS

La Val d'Arán acogió los días 18, 19 y 20 de junio la 3.ª Jornada Técnica de Neu i Allaus, organizada por el Institut Geològic de Catalunya, el Conselh Generau d'Arán y el Servei Meteorològic de Catalunya, con la colaboración de la Facultat de Geologia de la Universitat de Barcelona, la Associació Catalana d'Estacions d'Esquí i Activitats de Muntanya y la Federació d'Entitats Excursionistes de Catalunya.

El objeto de estas jornadas es crear un punto de encuentro de aquellas personas que, tanto a nivel profesional como particular, están interesadas en el amplio mundo de la nieve y los aludes.

La jornada se estructuró en torno a tres bloques temáticos: «Aludes y meteorología de montaña», «Seguridad y cartografía» y «Dinámica de avalanchas», con nueve ponencias alternadas con cuatro conferencias.

Destacaron por su interés para el trabajo del guía de montaña las ponencias referentes a la interpretación de partes meteorológicas y boletines de peligro de avalanchas con el análisis de episodios concretos acaecidos durante los dos últimos inviernos.

Quien desee consultar las conferencias o descargar los resúmenes al respecto, puede consultar: http://www.igc.cat/web/gcontent/ca/allaus/igc_allaus_jortec_3.html

SE REABRE LA POLÉMICA SOBRE RESTRICCIONES EN EL MONT BLANC

El ayuntamiento de St. Gervais ha vuelto a reabrir la polémica en torno a establecer restricciones en el acceso al Mont Blanc por la ruta normal de Gouter. Entre sus intencio-

nes está el establecer un sistema de pases con cuota de entrada para ascender a la montaña, similar al establecido en otras zonas o parques nacionales.

RESCATES EN CATALUÑA

Los Bomberos de la Generalitat cobrarán a partir de octubre de 2009 el importe de los rescates de montaña cuando haya «imprudencia o negligencia evidente» por parte de la víctima, para así concienciar de la importancia de prevenir, prepararse y equiparse a la hora de practicar deportes de riesgo. Se ha especificado que sólo se cobrarán aquellos casos en los que no haya dudas de la actuación negligente o imprudente, como por ejemplo los accidentes de esquí en pistas cerradas por riesgo de alud o los accidentes provocados por escalar en zonas peligrosas sin el equipo necesario.

NOTICIAS

ESTUDIO DE AVALANCHAS

Un grupo de trabajo escocés, que contaba con apoyo económico de la UE, ha finalizado un amplio estudio sobre la causa de las avalanchas. Para estos científicos, la principal causa debe buscarse en las fracturas en profundidad. Llamadas antigrietas, estas fracturas implican el hundimiento de la capa subyacente de nieve que termina por implicar el deslizamiento de las capas superiores, provocando la avalancha.

NIVELES DE OCUPACIÓN EN ALPES

La ocupación y estancia en zonas tan concurridas como los Alpes, está sufriendo un severo retroceso, según los datos del sector. Sirva como referencia que en Chamonix se ha perdido en los últimos años un 27 por ciento de pernoctaciones en sus instalaciones hoteleras.

Un fenómeno que poco a poco parece que tiene su impacto en las actividades profesionales de los guías.

ALTA SINIESTRALIDAD ESTIVAL

Este último periodo estival se va a recordar como uno de los que ha registrado un mayor número de accidentes en montaña y barrancos. Este hecho ha sido igual de intenso en los Pirineos que en los Alpes.

Esta elevada siniestralidad ha motivado un amplio debate entre autoridades y grupos de rescate.

Uno de los hechos más trágicos se produjo en agosto en el Mont Blanc de Tacul, en el que un alud producido por un serac acabó con la vida de ocho alpinistas, dos de los cuales eran guías de alta montaña.

NUEVA PÁGINA METEO FRANCE

La página web de MeteoFrance se ha renovado y ha modificado su dirección. Los nuevos servicios e información están disponibles en: <http://france.meteofrance.com/france/montagne>.

PROFESIÓN: GUÍA DE ALTA MONTAÑA

Este es el título de un libro que edita el Sindicato Francés de Guías de Alta Montaña en cinco capítulos: 'Un poco de historia', 'Alpinismo, profesión de guía', 'Los guías actores/artistas', 'Mito y realidad' y 'Acerca del riesgo'.



¿CIERRE DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ LES HOUCHES?

El dominio esquiable de Les Houches está amenazado para la temporada 2008/09. Diversas desavenencias entre los propietarios, que han llegado a los tribunales, puede suponer la no apertura para este invierno.



INAUGURACIÓN DEL REFUGIO THABOR

Finalizadas las obras de remodelación, se ha inaugurado el nuevo refugio Thabor, que situado a 2.502 metros de altitud va a proporcionar unos mejores servicios a sus usuarios. Su capacidad se ha visto reducida a cuarenta y seis personas.

ADIÓS A "ALPINIST"

La prestigiosa revista "Alpinist" ha anunciado su cese de actividades. Esta publicación no ha podido hacer frente a sus graves problemas financieros.

INFO AEGM

YA SOMOS 300

La AEGM ha superado en este año que termina el número de los 300 asociados. No llegamos a ser como los aguerridos espartanos de las Termópilas, pero empezamos a ser un pujante colectivo profesional con una voz propia e importante que puede ser escuchada en ámbitos oficiales; evidentemente, esto no podría ser posible sin el apoyo de todos.



NUEVOS PATROCIANDORES AEGM

La marca italiana de calzado AKU, al igual que las estatales FADERS e ISARD, se han convertido en nuevos patrocinadores de la AEGM. Estas empresas, líderes en su sector, mantienen actualmente un amplio catálogo de productos, donde prima fundamentalmente la calidad. Es por ello que les damos la bienvenida a nuestra gran familia.



VISITA AEGM

Nuestro compañero Jordi Pau, en el recorrido de su proyecto "Somos agua", en el que ha recorrido un largo camino desde Ampurias a Finsterre, tuvo un momento para hacernos una visita en nuestra pequeña oficina de Jaca.

REUNIÓN EN EL CENTRO DE BENASQUE

El pasado día 30 de Septiembre tuvo lugar en la EMB la tradicional reunión de coordinación con el cuadro de profesores de este centro. La AEGM, representada por su Vice-



presidente y Secretario Técnico. Este encuentro enmarcado dentro de la dinámica del convenio firmado con este centro, se dedica a la presentación de la programación de los distintos cursos 2008/09, reafirmando en ella la buena sintonía de trabajo que mantiene este centro con la AEGM.

REUNIÓN CON LA COMPAÑÍA DE GUÍAS DEL PIRINEO

El pasado día 3 de octubre se mantuvo en Urdo una reunión con el Presidente de la Compañía de Guías del Pirineo, Benôit Dandonneu, y el responsable del Departamento de Juventud y Deporte de los Altos Pirineos. Esta reunión, de marcado carácter técnico, estuvo centrada en la nueva reglamentación de TDA de Aragón, así como la situación de las formaciones a ambos lados del Pirineo. Una reunión muy favorable que ha sentado las bases de una futura colaboración entre las dos asociaciones.

TARIFAS PROFESIONALES 2009

La JD ha establecido las nuevas tarifas profesionales de referencia para el 2009, en ellas se ha introducido la tarifa para la nueva categoría profesional de Guía de Roca. Se pueden obtener, además de en este boletín, en la página web de la AEGM.

Para el nuevo año se ha procedido a realizar un incremento del 2 por cien. La coyuntura económica prevista para 2009 nos han inducido a realizar un alza muy moderada en

los precios, con el fin de que el aumento sea más de carácter simbólico que efectivo.

REGULACIÓN EN CASTILLA-LEÓN

Siguiendo el trabajo realizado por nuestro compañero Jesús Velasco, hemos incluido en este boletín los datos correspondientes a esta comunidad autónoma.



VISITA DEL PRESIDENTE DE LA UIAGM

Bruno Pellicer, presidente de la UIAGM, estuvo en Huesca con motivo del II Congreso de Enseñanzas Deportivas. Su intervención, esperada, ha servido para sensibilizar a las autoridades sobre la necesidad de desbloquear la situación actual.

COMISIÓN DE ACCIDENTES

Este año la Comisión de Accidentes de la AEGM ha retomado su trabajo con la intención de tratar de recopilar toda la información posible sobre los accidentes/incidentes que, por desgracia, sufran sus socios.

El objetivo de esta Comisión es recabar toda la información sobre los accidentes/incidentes, tanto en el plano físico como con materiales de trabajo, sufridos por los guías de cualquiera de las especialidades. Esto servirá para que, en el futuro, podamos extraer conclusiones que sirvan a todos los compañeros para aumentar la seguridad en su actividad profesional. Por ello, cuando se produce algún accidente/incidente, la AEGM se pone en contacto con el guía implicado o alguna persona cercana a él para, en primer lugar, ofrecerle nuestro apoyo y después, pedirle que rellene un pequeño cuestionario con preguntas acerca de las circunstancias del accidente. Esta información es anónima y completamente confidencial, es decir, en el informe nunca aparece el nombre del guía implicado y siempre se archiva en la oficina de la AEGM para estudiar las circunstancias en las que ocurrió y extraer conclusiones que beneficien al resto de los compañeros.

Desde la AEGM esperamos que nunca seáis los protagonistas de uno de estos informes pero, por el beneficio de todos, os animamos a que cuando os veáis implicados en un accidente/incidente, por insignificante que sea, nos lo comunicuéis y nos proporcioneis toda la información posible.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

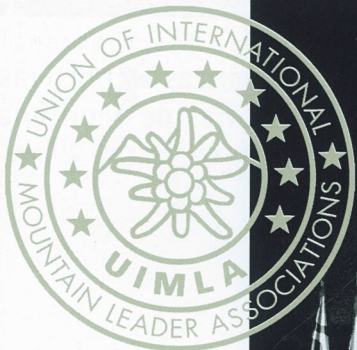
Raúl Lora del Cerro

II CONGRESO ENSEÑANZAS DEPORTIVAS - HUESCA

Los pasados días 23, 24 y 25 de octubre se desarrolló en la ciudad de Huesca el citado congreso, donde, a lo largo de estos días, se debatieron los distintos aspectos de la formación de técnicos deportivos en montaña y esquí.

La AEGM ha tenido una participación muy activa, tanto en las tareas de organización como en las ponencias, donde varios compañeros tuvieron una actuación destacada: Jordi Tossas, Francesc Herrera, Toni Polo, Javier Garrido y J.C. Vizcaino.

El congreso se ha convertido en un foro de discusión donde la AEGM ha mantenido una línea de trabajo que le ha permitido centrar la atención en los problemas fundamentales que acechan a nuestro colectivo, como las



nuevas leyes de Cataluña o el R.D. 1.363, así como el intrusismo de los LCEF en tareas específicas de los técnicos deportivos.

Una parte del congreso estuvo centrada en mostrar las distintas líneas de actuación que mantienen las diversas organizaciones políticas, tanto estatales, como europeas o de trabajo; todas coinciden en la dificultad de conseguir finalizar este proceso, donde pese a llevar una intensa actividad, todavía queda un largo camino por recorrer. Hay que reseñar que, pese a esto, la práctica profesional dentro de la UE está asegurada cuando ésta se realice dentro del territorio UE con carácter temporal definido y con contratación en el país de origen, tal como recoge la directiva 2005/36/CE.

Una de las intervenciones más esperadas fue la de Bruno Pellicer, presidente UIAGM, que volvió a constatar el estado de estancamiento de la situación del reconocimiento por parte de esta plataforma de las titulaciones expedidas en nuestro Estado, una situación que exige unos cambios a nivel político, muy alejadas de las posibilidades de la AEGM.

Otra de las intervenciones estuvo centrada en mostrar los datos recogidos en una encuesta realizada a los TD formados en Aragón y que son los siguientes:

Tipo de contratación: 75 por ciento, asalariados; 25 por ciento, autónomos.

Grado de satisfacción profesional: 70 por ciento, positiva.

Grado de satisfacción en enseñanzas: 80 por ciento.

En cuanto a aspectos académicos, más del 62 % la ha visto adecuada y a un 43 % le ha sido útil para encontrar trabajo.

La finalización del congreso estuvo centrada en la intervención de J.L. Sánchez, responsable del CSD en materia formativa, que adelantó los trabajos que su departamento tiene pendientes:

- Revisión del R.D. 1.363.
- Revisión de las pruebas de acceso.
- Trabajos para conseguir las acreditaciones internacionales.
- Vincular las formaciones de esquí y montaña.

- Especialización de los centros.
- Adaptación de la realidad deportiva a la profesional específica.
- Necesidad de aumentar la edad de acceso a las titulaciones.

Para finalizar diremos que el Congreso ha sido una actuación muy importante donde la AEGM ha conseguido unos objetivos muy concretos y que esperamos dé sus frutos en un futuro próximo.

LEY DE LAS PROFESIONES DEL DEPORTE

En el Boletín anterior –número 20, página 15–, ya hacíamos mención a esta ley, que como todos vosotros sabéis, tiene como fondo la posibilidad de que titulados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, TAFAD y otra serie de titulaciones relacionadas con estas actividades puedan ejercer, y por lo tanto trabajar, como gulas de montaña. Desde la Junta Directiva nos pusimos en contacto con el Jefe del Servicio de Deporte del Consejo Superior de Deportes para hacerle llegar, tras la reunión mantenida en Madrid, nuestra preocupación al respecto e intentar aportar una serie de posibles soluciones a esos puntos de la Ley que entendemos son perjudiciales para nuestro trabajo y menoscaban nuestras titulaciones.

Entendemos, y así se lo hicimos saber, la necesidad de acreditar, por parte de las titulaciones anteriormente mencionadas, una formación específica similar en cuanto a niveles técnicos, duración y contenidos a las ya existentes de Técnicos Deportivos y Técnicos Deportivos Superiores.

Por parte de la AEGM, se envió al CSD una carta donde se exponían las disconformidades observadas en determinados puntos de esta Ley, ofreciéndonos, como colectivo implicado, para cualquier consulta o trabajo a realizar para intentar solucionar esta situación que entendemos es perjudicial para nuestra profesión.

Tras el parón de los Juegos Olímpicos hemos retomado los contactos con el CSD, con

la intención de seguir el proceso comenzado en las anteriores reuniones y poder conocer de primera mano el punto donde se encuentra nuestra propuesta y si se contempla algún cambio al respecto.

Desgraciadamente la respuesta ha sido que la situación sigue igual, con lo que la Junta Directiva ha tomado la decisión de proceder a enviar una carta al Director General, elevando de esta manera la problemática y reafirmandonos en nuestras posiciones.

La AEGM tiene intención de mantener el esfuerzo en un tema tan importante para todos como es éste.

Jesús Velasco Gómez

LEY DEL DEPORTE EN CATALUNYA

Bienvenidos compañeros.

El día 2 de octubre se celebró una reunión de la Delegación Catalana de la AEGM con la "Escola Catalana de l'Esport" en la sede de la Secretaría General de l'Esport a Esplugues de Llobregat. El señor Rafa Nebot fue el representante, el cual pudo informarnos sobre referencias de la Ley que afectan a nuestra profesión y de la situación actual de la aplicación. A la reunión asistieron los compañeros de Catalunya Leo Vegué, Óscar Alemán, Conrad López, Lambert Colas y Juan Carlos Vizcaíno.

La reunión transcurrió en un ambiente de trabajo intenso debido al elevado interés por conseguir encauzar este tema de rigurosa importancia para nuestro sector. En ella se nos informó que la ley se aplicará a partir del 1 de enero del 2008 y el periodo de habilitaciones, validaciones estará abierto hasta el 2010. Por otra vía existe la acreditación que su proceso está abierto y es dirigido por el ICQP (Institut Català de Qualificacions Professionals).

La ECE (Escola Catalana de l'Esport) está actualmente inmersa en la elaboración de un reglamento en que basarse para gestionar las solicitudes de este proceso y del cual fuimos informados a nivel básico y sin concretar ni asegurar. Según el señor Rafa Nebot, serán examinados con rigurosidad los requisitos

que se van a exigir para valorar la experiencia y formación estimada en 700 horas; sin embargo no pudo concretar y sólo indicó unas orientaciones.

En detalle a las referencias específicas que nos afectan, dedujimos que, en cuanto a las homologaciones de los títulos, se basan en la formación que se ha reconocido anteriormente en el periodo transitorio, las que se indican en este periodo transitorio y las actuales que están en marcha que indica el decreto de formación. También nos indicó que en cuanto al reconocimiento de experiencia y formaciones no regladas sólo se valorarían para convalidar el nivel 1 máximo, nunca serían para el nivel 2, matriculándose solamente en un centro obtendrían el certificado con el objetivo que siguieran la formación reglada de nivel 2 incluyendo las pruebas de acceso.

En cuanto a las habilitaciones se basarán en que las personas acrediten con los documentos necesarios, contratos laborales, historia SS, facturas, todos los datos legales de una actividad económica dentro de las fechas indicadas en la ley.

Entre otros temas que se trataron destacamos el interés por parte nuestra de estar informados y mantener una comunicación fluida con la ECE en estos aspectos. Para esto es imprescindible que formemos parte de una comisión que aún no está regulada donde la ley indica que tiene que formarla expertos de la administración a nivel legal, técnico y representantes de los sectores o colectivos profesionales. a esta comisión, según la ley, se le llamará observatorio. La respuesta verbal de Rafa Nebot es que contarán con nosotros a partir de ahora, y eso esperamos.

Nosotros le trasladamos nuestro ofrecimiento a colaborar en todos los temas y mantener una comunicación más constante y fluida.

La Delegación Catalana ha valorado positivamente esta reunión, ya que es la primera toma de contacto y presentación oficial en Catalunya de nuestro colectivo. Creemos que es el principio de la defensa de nuestros intereses, los cuales podéis comprobar no

están reflejados en la Ley del Deporte con concreción. Dentro de las acciones y trabajos a poner en marcha por la Delegación está el seguimiento del proceso para comprobar los criterios que nos han anunciado, si estos son los adecuados para equilibrarlos con los detalles y contenidos técnicos de las nuestras formaciones y plataformas internacionales de la UIMLA y la UIAGM.

A la vez se está estudiando el solicitar una reunión con los responsables de este proceso en el Departamento de Educación, cuales tienen un gran peso en gran parte de él, para completar nuestra información e iniciar nuestra labor oficial de dar a conocer nuestra profesión en Catalunya.

Desde la Delegación Catalana pensamos que desde este día el colectivo de Guías tiene voz para dirigirse a los estamentos oficiales y a todas las personas o entidades en Catalunya. A día de hoy, para la administración Catalana no había ningún colectivo de esta figura sino empresas de deportes de aventura, las cuales contratan a...? Es esencial que divulguemos nuestra figura profesional en todas las direcciones para no desaparecer o ser absorbidos por otros títulos.

Juan Carlos Vizcaino

Vpte. AEGM

Vpte. UIMLA

NOTA ENCUESTA SOCIO LABORAL 2008

Como sabéis, en febrero de este año os enviamos una encuesta socio laboral que pretendía recabar datos suficientes para conocer el perfil del guía en la actualidad.

Nos es muy grato informar que la iniciativa a tenido éxito, ya que hemos recibido más de 150 encuestas, aproximadamente la mitad de los asociados las habéis enviado. Es muy significativo el número de encuestas enviadas a la asociación, esto denota la inquietud del colectivo por la búsqueda de mejoras en esta profesión.

Estamos trabajando en el análisis de los datos para poder presentar una valoración de la

misma en la próxima asamblea de diciembre.

Ahora los asociados ya tenemos un referente con el que comparar, en el futuro, el desarrollo de nuestra profesión, y de este modo, poder focalizar los esfuerzos en aquellos aspectos más necesarios.

Gracias a todos por vuestra colaboración.

REGULACIÓN DE TURISMO ACTIVO EN CASTILLA-LEÓN

Dónde se regula

96/2007 de 27 de septiembre.

Documentación necesaria

- Solicitud
- Persona física, DNI o pasaporte. Persona jurídica, hay que adjuntar escritura de constitución de la misma y CIF.
- Memoria de las actividades ofertadas.
- Copia de las autorizaciones medioambientales preceptivas.
- Relación del personal técnico dependiente de la empresa, así como las titulaciones o experiencia exigidas.
- Declaración del responsable de mantener en condiciones de seguridad y uso los equipos y el material.
- Copia de la póliza del contrato de seguro de R.C. y el recibo que acredite el pago del mismo.
- Copia de la póliza del seguro de accidente y asistencia.
- Protocolo de actuación en caso de accidente.
- Documento por actividad con el número máximo de participantes y la ruta.

A quién va dirigida

La solicitud se dirige a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla-León en la provincia correspondiente. El solicitante tendrá un plazo de diez días por si le falta algún documento por presentar.

La solicitud será resuelta por la Dirección General de Turismo en un plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se halla notificado resolución expresa, el interesado podrá entenderla desestimada.

Obligaciones

- Seguro de R.C. con cobertura mínima de 600.000 euros por siniestro y de 150.000 euros por víctima.

- Suscribir con los clientes un seguro de accidentes o asistencia, entre cuyos riesgos deberá comprender los gastos de rescate.

- Todos los monitores, guías e instructores deberán poseer la titulación de socorrista o haber realizado un curso de primeros auxilios y deberán llevar un aparato de comunicación en las actividades que les permita un contacto directo con los servicios públicos de emergencias y rescate.

- Las empresas deberán contar con un protocolo de actuación en caso de rescate que deberán presentar al Servicio Territorial (al solicitar autorización de la actividad) y a Protección Civil.

- Comunicar en el plazo de un mes a la Consejería competente en materia de turismo cualquier cambio de actividades declaradas, cambio de titularidad o cese de las actividades.

- Las empresas de otras Comunidades Autónomas que desarrollen actividades en el territorio de la comunidad de Castilla-León, aun cuando sea ocasional, están obligadas a inscribirse en el registro de empresas de la comunidad de Castilla-León.

Titulaciones necesarias

- Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

- Licenciado en Educación Física.

- Diplomado en Educación Física.

- Maestro, especialista en Educación Física.

- Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural.

- Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior en la modalidad de que se trate conforme a R.D. 1.913/1997 de 19 de diciembre.

- Titulaciones de Monitor de Nivel y Coordinador de nivel expedidas por el órgano competente en materia de juventud.

NOTA. En Disposición Transitoria dice que podrán ser monitores, guías o instructores aquellas personas que sin tener titulación

cuenten con una experiencia mínima de cinco años o de sesenta meses y lo acrediten antes de dieciocho meses desde la entrada en vigor del presente decreto mediante certificado de vida laboral y un certificado de servicios prestados emitido por el titular de la empresa.

NOTA: Quedan excluidas del presente Decreto las asociaciones deportivas, clubes y federaciones cuando realicen actividades exclusivamente para sus asociados.

Las empresas que realicen senderismo con fines educativos y formativos siempre que el recorrido se realice por senderos balizados establecidos al efecto.

TARIFAS PROFESIONALES 2009

Tarifas profesionales recomendadas por la Asociación Española de Guías de Montaña (AEGM) para sus asociados en el ejercicio de sus actividades profesionales para el Año 2009.

Guía como trabajador autonomo por cuenta propia (es decir cobro directo al cliente)

Guiado en alta montaña, 215 €/día.

Guiado en media montaña, 153 €/día.

Guiado barrancos, 174 €/día.

Guiado en roca, 194 €/día.

Impuestos incluidos (IVA e IRPF).

Guía como trabajador autónomo para una empresa o agencia

Alta montaña, 174 €/día.

Media montaña, 124 €/día.

Barrancos, 139 €/día.

Guiado en roca, 155 €/día.

Impuestos incluidos (IVA e IRPF).

Guía como trabajador por cuenta ajena con contrato laboral

Alta montaña, 119 €/día.

Media montaña, 85 €/día.

Barrancos, 96 €/día.

Guiado en roca, 107 €/día.

Nota: Líquido a percibir.

Manutención, desplazamientos y alojamientos por cuenta del cliente en todos los casos.

TESORERÍA AEGM

El funcionamiento de cualquier organización está muy relacionado con una gestión rigurosa y seria de Tesorería y Contabilidad.

La línea que desde hace años se ha marcado la AEGM en este tema es de austeridad y control del gasto sin renunciar a las acciones que puedan mejorar la vida de los guías de montaña.

Este año 2008 y a falta de unos meses para cerrar las cuentas que se presentarán en la Asamblea Anual, se puede decir que habremos tenido unos ingresos muy cercanos a los 39.000 euros y unos gastos de 37.000 euros.

Los ingresos de nuestra Asociación son en un 90 por ciento de cuotas de los asociados y el resto proviene de patrocinadores y de algún ingreso extraordinario que siempre se produce. Hemos tenido un significativo aumento en las altas de socios este año 2008 y eso se ha reflejado en los ingresos.

Los gastos vienen dados principalmente por la gestión diaria, secretaría y administración, alquiler de oficina, reuniones y viajes a nivel estatal e internacional, boletín, página web, correspondencia con los socios...

La intención de esta Directiva es mantener la cuota anual de la Asociación sin subida para este próximo año 2009, aunque esto debe ser aprobado en la próxima Asamblea. La cuota de la UIAGM y posiblemente la de la UIMLA sí podrían tener una subida (que no dependen de la AEGM).

Os mantendremos informados en la Asamblea Anual.

TRABAJO DE GUÍAS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO

La profesión de guía de montaña desde siempre ha tenido unido a su desempeño la condición de nómada, siempre en busca de nuevas o diferentes montañas o en busca de las condiciones adecuadas para el desempeño del oficio.

Nuevas ordenaciones profesionales, legislaciones inmigratorias o, por qué no decirlo,

proteccionismos por parte de algunos colectivos de guías en determinados países, hacen que situaciones que antaño eran simples sean ahora en muchos casos complicadas, ilegales o imposibles de realizar.

El desempeño del oficio de guía de montaña fuera de nuestras fronteras con clientes captados en origen (es decir españoles que nosotros llevamos al extranjero) nunca había sido complicado y casi siempre nos arreglábamos para salir con bien de los posibles trances generados por las diferentes legislaciones vigentes de los distintos países, una situación que está cambiando en muchos países en los que tradicionalmente trabajamos.

No es objetivo del trabajo realizado entrar a valorar las situaciones o expresar la opinión de esta AEGM acerca de las diferentes condiciones que nos encontramos en estos países. Este informe simplemente trata de divulgar cuál es la situación real para ejercer nuestra profesión fuera de España.

Consideraciones previas

Debe quedar claro que hay que diferenciar entre países de la Unión Europea (U.E.), y resto del mundo.

En la Unión Europea, en principio, hay libertad de movimiento de profesionales si bien **no se persigue y se tolera** el trabajo temporal y con clientes captados en el origen por parte de los guías de otros países miembros. No hay, hoy por hoy, **una equivalencia de diplomas entre países** y por ello el trabajo no es enteramente legal, teniendo que solicitar una Equivalencia de diplomas individual y respetando la regulación del país una vez obtenida.

Se está trabajando en las distintas instancias para obtener la reciprocidad de titulaciones. Sin entrar en el tema omnipresente de "chapas", sí es cierto que en los países del arco alpino las dos plataformas internacionales existentes hasta ahora y de las que la AEGM es socia, nos simplifican todos los problemas.

Todo llegará y no por ponernos nerviosos se acelerarán estos procesos; así que paciencia.

Fuera de la U.E. tenemos que pensar que nosotros siempre estamos "trabajando", y que nuestros problemas comienzan al entrar a través de una frontera. Entramos con visado de turista en vez de trabajo y desde ese mismo momento nuestra actividad es ilegal en ese país, lo que pasa es que, hasta ahora, la mayor parte de los países a los que nos dirigíamos estaban un tanto atrasados en estos temas y no estaban como para andar preocupándose de estas cosas, pero muchos de ellos se van desarrollando, y eso es bueno, pero con el desarrollo llegan las trabas burocráticas y el desarrollo de compañías de guías locales que piden concesiones y protección a sus gobiernos, etc.

Resumiendo: sin visado de trabajo al entrar a otro país a trabajar somos ilegales, nuestra actividad es ilegal y nos pueden perseguir por ello.

Una vez dentro del país, las legislaciones de los parques nacionales nos afectan y muy seriamente en muchos países. ¿Qué podemos hacer ante ellas? Acatarlas, cumplirlas y en la medida de lo posible presionar a través de las AG del país que pertenezcan a nuestras plataformas para que se nos facilite el trabajo, cosa que es fácil decir pero difícil en la práctica, puesto que siempre te pueden dar la vuelta al tema y recurrir al tema laboral/inmigratorio desarrollado antes.

Por otro lado, también nos vamos a encontrar en casos donde las asociaciones nacionales o asociaciones de empresas son las que presionan para tener la exclusividad del trabajo en una zona, ya sea a través de concesiones a compañías locales o registros profesionales, esto ni es tan raro ni podemos hacer mucho en contra de ello, pues es cada vez más universal y dentro de nuestras fronteras tenemos variados ejemplos cada vez más abundantes de este tipo de registros, ante comunidades autónomas o gobiernos o comarcas o... ¿Qué podemos hacer? Informarnos y si es posible cumplir con las exigencias de los registros o más fácilmente pasar por el aro de contratar servicios de guías locales que con eso solucionamos la papeleta (y repercutírselo a nuestros clientes, este es el ejemplo de Chile en el Paine).

Hemos comenzado este trabajo este año por unos pocos países por medio del contacto con sus asociaciones nacionales y experiencias personales de asociados, seguiremos ampliando el estudio porque las leyes cambian (casi siempre para peor) y para abarcar más países. En este trabajo de información debemos colaborar todos, pues cuanto más sumemos mejor preparados estaremos "ahí afuera".

Fernando Calvo



CARTA A BUNNY

Hola, Bunny. Han pasado demasiados meses desde que nos vimos por última vez en este tu querido Riglos. ¡Cuántos metros de escalada por estas verticalísimas tapias! Creo que no hay una reunión que no te conozca.

Me acuerdo cuando yo era un crío y te dije M. A. Gallego "el Murciano", al día siguiente de abrir la "Murciana": «Para esta vía tan bestial al menos se necesitarán dos vivacs...».

Al cabo de unos días ya estabas a su pie con tus amigos. Tú, el líder de la cordada, con esos raros escarpines (pies de gato) que asombraban a todos los presentes, y en una larga jornada os comisteis aquella pared. Qué recuerdos, verdad. ¡Hace ahora treinta años! Tú tenías tan solo 20: ¡un gran clase! sí, señor.

Pasaron los años y te titulaste como Guía de Alta Montaña, que más se puede llegar a ser en este mundillo de la escalada. Disfrutabas repitiendo vías recién abiertas, a ser posible la primera, estabas más tiempo en España que en Pau. No he conocido tío mas fanático escalando, si acaso tu amigo C. Ravier, que tantos largos de cuerda ha compartido contigo.

A nosotros los españoles nos dejaste "flipados" cuando publicaste esa obra de arte «Verticalidad». ¡Hostia, y estas paredes dónde están! Ahí empezamos a saber que tú conocías España mucho mejor que nosotros.

Lo que también me asombraba de ti era esa memoria de elefante. Qué suerte. Largo por largo, de una vía de Montrebei o de Ordesa, me apuntabas todos los seguros, incluso el tipo de clavo y cómo estaba, en una servilleta de papel en el bar. Hay que verlo para creerlo.

La paciencia y ese enorme corazón hacen de ti que en esta tierra de paredes soleadas no puedas tener más que cientos de amigos.

Yo no sé cuántos miles de metros de paredes has escalado, pero lo que sí sé es que muy pocos, o ninguno, llegará hasta donde tú dejaste el listón puesto como guía y, sobre todo, como el más viejo lobo "escalatore" que jamás haya parido "la Frans". Hablo de España, que

es lo que conozco. Y si vas al Naranjo, Ordesa, Riglos, Agüero, Vadiello, Cienfuens, Terradets, Vilanova, Montrebei, la Montañesa, Montserrat, Masmut, Montanejos, Pedriza, Cuenca, Galayos, el Peñón, Ponocho, Puig-Campana, Leiva, El Chorro, los Cahorros, etc., el Bunny a pasado mogollón de veces. ¿Te queda algo por hacer? nos preguntamos.

En los refugios te conocen mejor que tu mujer, Cristina, pues has pasado muchas horas charlando con los guardas con tu depurado español, junto a un café, comiendo bien y con buen vino... eso sí que hace amigos.

He tenido la oportunidad de estar durmiendo en tu casa, de charlar con tu familia, de compartir mesa con tus hijas y, sobre todo, recuerdo esa súper biblioteca: ¡qué pasada de libros de montaña! No creo que haya tantos en la librería Desnivel.

En definitiva, nos une una gran amistad.

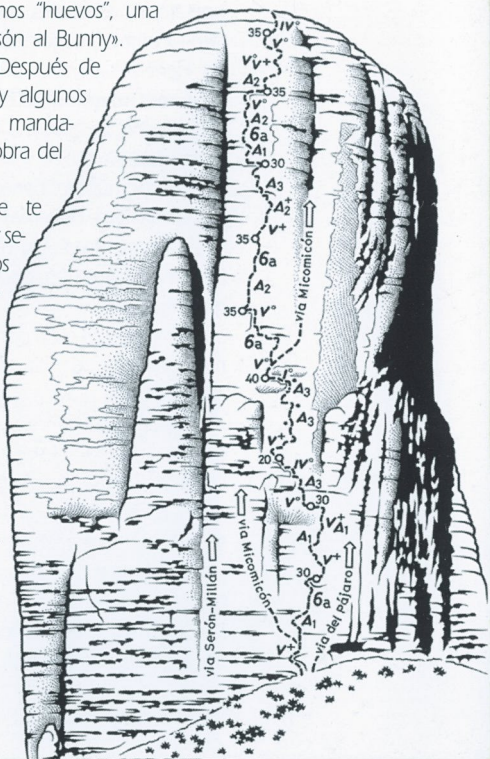
Un día le dije al "master" Armand Ballard, que también es colega tuyo y mutuamente os apreciabais: «Oye, Armand. Por qué no le abrimos, si tenemos "huevos", una gran vía en el Pisón al Bunny».

Dicho y hecho. Después de muchos miedos y algunos lamentos, hoy te mandamos esta reseña obra del artista Ballard.

Esperamos que te guste. Puedes estar seguro de que hemos dado en cada largo todo lo mejor de nosotros para que fuese una obra digna de llevar tu nombre.

Va por ti, maestro. Ojalá que algún día nos podamos parecer un poquito a ti.

Toño Carasol
Junio, 2008.



TRAVESÍA EMPÚRIES-FISTERRA NORDIC WALKING DREAMS

Me complace realizar este artículo para los miembros de la Asociación, presentándolos una nueva actividad, la cual puede ser objeto de promoción por parte de compañeros de profesión, tal como en la actualidad han entendido diversos miembros del colectivo de guías acompañantes de montaña en Francia.

El Nordic Walking, o marcha nórdica, tiene sus orígenes en la técnica que empezaron a aplicar en verano los corredores de esquí nórdico en Finlandia. En su versión más moderna, se está aplicando a tres niveles: salud, fitness y entrenamiento deportivo. De gran popularidad en los países nórdicos y anglosajones, permite mejorar la psicomotricidad en personas mayores, mejorándoles su calidad de vida, así como acortar el tiempo de recuperación en postoperatorios o lesiones que afecten al aparato locomotor, mejorando el estado físico, en general. A nivel deportivo, también tiene mucho que decir en la mejora de la preparación de la forma física en deportistas de élite.

Entre los múltiples beneficios para la salud y la forma física, citaremos los siguientes:

—Incremento de un 10 por ciento de la frecuencia cardio-respiratoria, mejorando el rendimiento.

—Trabajo con el 80 por ciento de la masa muscular, descargando las piernas y fortaleciendo brazos, glúteos y abdominales.

—Mejora de la posición anatómica del cuerpo: espalda, cuello, cervicales.

La técnica es muy sencilla, pero difícil de ejecutar de manera correcta, por lo tanto se hace necesaria una práctica frecuente, iniciándose a ella de la mano de un instructor. Hace un año tuve la oportunidad de hacer un curso de primer nivel, obteniendo el certificado de instructor de la INWA

(International Nordic Walking Association). Aspectos importantes a considerar antes de ejecutar una sesión son los ejercicios de calentamiento y los estiramientos, así como los pasos a seguir para llegar a la correcta ejecución de la técnica por parte del principiante. Esto nos obligará a prepararnos las sesiones siguiendo las diferentes pautas y proponiendo diversos ejercicios que hay que ir variando para que el aprendizaje no se haga aburrido. En este caso, hay que ser imaginativos para familiarizar al principiante con el uso de los bastones.

Este verano me planteé un reto deportivo como hacia tiempo que no lo había hecho. Una travesía de 1.500 kilómetros, a pie, de Empúries a Fisterra... introduciendo la técnica de Nordic Walking. Una buena ocasión para familiarizarme con ella y realizar un estudio médico deportivo con una experiencia propia y personal. Antes de partir y a la vuelta, realicé dos pruebas médico-deportivas de esfuerzo físico, y durante la travesía hice trabajo de campo, mediante un seguimiento de mi condición física con un pulsómetro, anotaciones sobre la dieta, ingesta de líquidos, sensaciones que se iban produciendo en mi cuerpo, ciclo carga-recuperación, etc.

Los resultados de estos dos meses han sido espectaculares, y están resumidos en el cuadro adjunto. Evidentemente, sin la técnica del Nordic Walking habría conseguido una mejora de mi condición física en el transcurso de estos dos meses. Pero el incremento ha sido más espectacular, y he conseguido una mejora anatómico-funcional sin precedentes, en un cuerpo que padece las secuelas de diversos accidentes (cuatro costillas rotas, clavícula desplazada, cervicales castigadas y ligera escoliosis). A parte de que sin el estímulo del NW, creo que mis recuperaciones habrían sido diferentes, y la frescura con que afrontaba el día a día no habría sido la misma.

CUADRO

— **Peso:** Perdida de 8 kilos., acercándose al peso máximo ideal, y rebajando un 7 por ciento el porcentaje de grasa. De 87,2 a 79,8 kg.

— **Tensión arterial en reposo:** normalización de la tensión bajando de 143/102 mmHg a 115/77 mmHg, con la correspondiente bajada en el ciclo de esfuerzo.

— **Pulsaciones en reposo:** Rebaja considerable de 84 pulsaciones/minuto a 63 pulsaciones/minuto.

— **Prueba de esfuerzo:**

– Mejora de la aceleración de la frecuencia cardiaca con un incremento más lento.

– Mejora del decrecimiento (recuperación) de la frecuencia cardiaca, de 52 pulsaciones a 71 pulsaciones en 3 minutos.

– Mejora del lindar aeróbico un 10 por ciento.

– Mejora de la capacidad de consumo de oxígeno en un 10 por ciento (más capacidad de combustión muscular).

Por lo que respecta a la propia travesía, ésta tenía dos sectores bien diferenciados: el primero, desde Empúries hasta Jaca, cogiendo tramos del GR 1, del GR 107, del GR 150, y del GR 15 que tuve que abandonar por impracticable, así como carreteras, caminos y pistas forestales. El segundo, mucho más plácido, era el Camino de Santiago, desde Jaca hasta Fisterra, donde por las características de los caminos fue más constante la aplicación de la técnica de Nordic Walking, impracticable por canchales y caminos cubiertos de arbustos, pero que hace agradable el transitar por pistas y carreteras.

Quiero dar las gracias a la Junta de la Asociación por el apoyo recibido a mi paso por Jaca, y poner mi experiencia a servicio de los demás guías. Y en este sentido, un paso más: la propuesta de realizar un curso en la próxima primavera para que a aquellos que así lo deseéis podáis conocer esta técnica, accediendo al primer nivel como instructores.

Jordi Pau Caballero Oller

Guía acompañante de montaña e instructor de Nordic Walking



MANIFESTACIÓN EN CATALUNYA Por la revisión del texto de la Llei 3/2008 del ejercicio de las profesiones del deporte

Un centenar de personas se manifestaron el pasado día 8 de septiembre ante el Palau de la Generalitat de Catalunya, en la Plaza Sant Jaume de Barcelona, por convocatoria del colectivo Guies de Riu Associats dels Pirineus (GRAP) y bajo el lema "Regular Sí, Regular NO".



El objeto de la reivindicación, a la que se sumó la junta de la AEGM (circular 27/08/08), era manifestar el descontento por el contenido de una parte de la nueva Ley del ejercicio de las profesiones deportivas.

En concreto la que permite la habilitación de las personas que justifiquen –de forma fehaciente– un mínimo de 700 horas trabajadas con anterioridad a la aprobación de la ley.

El colectivo de los guías de río (rafting, kayak e hidrospeed) considera que existiendo la titulación (periodo transitorio) que acredita las competencias profesionales para dicho ejercicio profesional no es necesario abrir el proceso de las habilitaciones. Especialmente lamentan el agravio que supone para aquellos que en los últimos años han apostado por formarse y titularse.

El segundo tema de discrepancia ante la nueva Ley hace referencia a la exención del

cumplimiento de la misma para las empresas cuya sede social esté erradicada fuera del territorio catalán.

Según el GRAP estas medidas vulneran los intereses del colectivo y fomentan el intrusismo laboral, la competencia desleal y el desprestigio profesional.

Si bien es cierto que los guías de montaña, escalada o barrancos nos identificamos con algunas de las reivindicaciones expresadas por los guías de río, tal vez por nuestra trayectoria e historia particular –recordad que hace ya ocho años de la publicación del decreto que regula las enseñanzas de régimen especial de montaña y escalada y del inicio del proceso de homologación, equivalencia profesional o convalidación de formaciones anteriores– nos preocupa más la formación y experiencia que se requerirá –y la forma de acreditarla– a licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Técnicos Superiores en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y Técnicos en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, para poder ejercer en lugares o espacios que impliquen un riesgo intrínseco. Quizás eso explique la poca presencia en el acto de miembros de nuestro colectivo.

La convocatoria concluyó con la lectura y entrega del manifiesto a la Consejería de la Vicepresidencia del Gobierno de la Generalitat.

Lambert Colás

PROBLEMAS DE COMPATIBILIDAD ARVAS

Recientes estudios han demostrado que existen grandes problemas de compatibilidad entre los modelos de ARVAS, que provoca que no se reconozcan emisiones de un modelo de ARVA distinto, un hecho que se acrecienta cuando trabajan juntos modelos analógicos con digitales o modelos nuevos con otros más antiguos; este hecho

que ha pasado desapercibido, constituye un grave problema de seguridad para todos los usuarios, un problema que afecta por igual a todos los modelos y marcas.

El llevar en una salida distintos modelos de ARVAS es un práctica normal, pocos grupos comparten el mismo modelo, es por este motivo por el que hay que tomar en serio los resultados de estos estudios. Para intentar dar un poco de luz a este problema os mostramos un resumen de un artículo publicado en Francia por Alexis Mallon (Presidente del Comité Técnico UIAGM).

Para comprender los resultados de los test hace falta saber que la norma de emisión de los ARVAS es de 457 KHz con una tolerancia de ± 80 Hz (hasta el 2000 la tolerancia era de ± 100 Hz). Esto supone que las frecuencias de emisión de los aparatos que cumplen la norma están emitiendo entre 456,920 kHz y 457,080 kHz. Esta tolerancia presenta problemas en muchos casos, hace falta saber que la frecuencia de los ARVAS con la temperatura varía. Los 457 kHz de base pueden sufrir variaciones con una temperatura de -10°C , por lo que un aparato construido al límite de la tolerancia puede quedar fuera de la banda aceptada por la norma y por tanto nos ser reconocida por otros ARVAS.

Otro dato a tener en cuenta es la antigüedad de los mismos, este factor es muy importante dado que el paso del tiempo afecta de manera clara y contundente a la frecuencia de emisión, provocando igualmente que aquellos construidos al límite de tolerancia estén fuera del ancho de banda y no ser reconocidos por otros aparatos.

Los test realizados por ANENA en el año 2000 corroboran estos datos.

Hay que apuntar que la electrónica no es infalible y los ARVAS tampoco son una excepción, pasados los diez años los componentes envejecen, sean cual sea la marca, los datos son idénticos se use una marca u otra.

Para limitar los efectos de la desviación de las frecuencias de emisión, la solución parece simple: sólo hay que acercarse lo más posible a la frecuencia "básica" de 457 KHZ. «Hoy, los fabricantes son capaces de fijar bien el abanico en el que se mueven las emisiones, pero, técnicamente, es imposible fijarla de manera continua sobre los 457 KHZ, muy cosotoso en estos momentos».

Como vemos, esto no es sólo un problema técnico sino también económico. Poco a poco La Cisa-Ikar (Comisión Internacional de Seguro Alpino, IKAR en alemán) demanda una nueva reglamentación. A largo plazo esto será posible, pero las pautas del mercado tiene sus propias reglas y por tanto se puede imponer el cambio de todos los ARVAS, pero es una obligación moral dar a conocer este problema.

Para Dominique Boyer, la mejor respuesta sería precisamente «un mayor descuento en la renovación de los ARVAS. ¡Hay aún gente que nos envía aparatos que tienen veinte años diciéndonos: "¡No va ya!". Nuestro problema es el cambio de los aparatos numéricos por los digitales».

Como resumen podemos decir que para evitar que los ARVAS se vuelvan ciegos y mudos, es necesario cambiarlos regularmente. Pero, sobre todo, es necesario implicarse, probarlos antes de cada salida. Y, como se había destacado en la conferencia sobre las avalanchas y la seguridad: «la tecnología puede permitir encontrar a una persona. Viva o muerta. Pero ninguna tecnología es perfecta».

Alexis Mallon

Traducción: **Manuel Suárez**



Patrocinadores Oficiales de la AEGM

Julbo



EXTREM
isard